

La Fundación El Caño desarrolla un proyecto de excavación en un cementerio precolombino (750-1000 d.C.) localizado en el Parque Arqueológico El Caño, distrito de Natá, provincia de Coclé, Panamá.

La excavación es un proceso lento y metódico que genera miles de datos y artefactos arqueológicos. Todos ellos son procesados en el Centro de Investigaciones Arqueológicas del Istmo de la Fundación El Caño en Ciudad del Saber, Clayton.

Los trabajos de excavación tienen un costo aproximado de B/.1,500 al día. A esto hay que sumar los costos relacionados con su análisis, conservación y almacenamiento. Al igual que en muchos países los fondos son escasos, incluso para un sitio arqueológico de importancia de El Caño.

En un esfuerzo por hacer sostenible el proyecto, la Fundación El Caño ha establecido un programa de patrocinios corporativos e individuales.

"Tiene en sus manos la manera de poder colaborar en proteger el patrimonio de nuestro país".

~ Fundación El Caño



FUNDACIÓN  
EL CAÑO

Ciudad del Saber  
Edificio 221 Planta Baja, Clayton

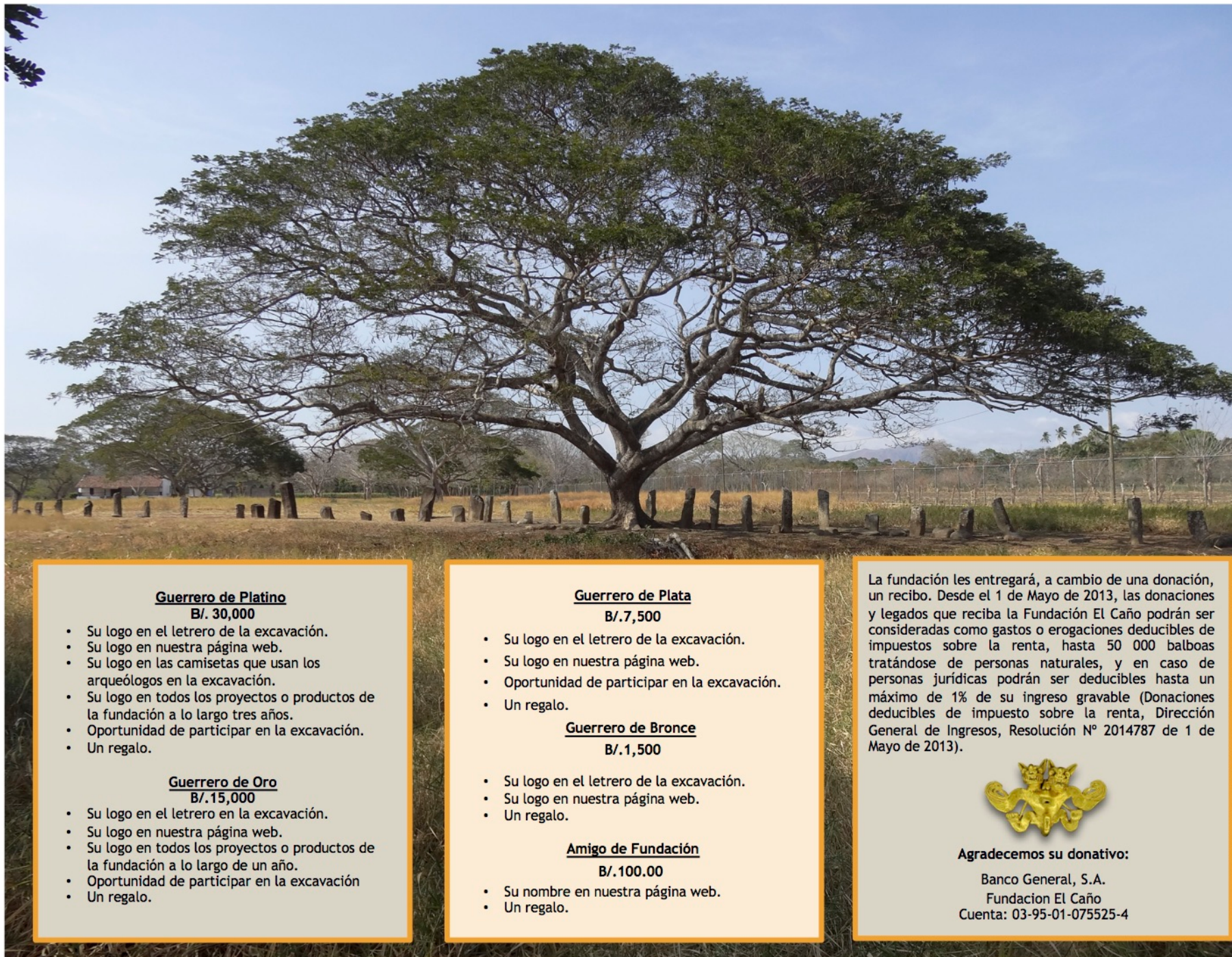
(507) 317-0068 / 317-1022  
info@fundacionelcano.org

[www.fundacionelcano.org](http://www.fundacionelcano.org)

## Programa de Patrocinio



MAIL BOXES ETC.®



#### **Guerrero de Platino**

**B/. 30,000**

- Su logo en el letrero de la excavación.
- Su logo en nuestra página web.
- Su logo en las camisetas que usan los arqueólogos en la excavación.
- Su logo en todos los proyectos o productos de la fundación a lo largo tres años.
- Oportunidad de participar en la excavación.
- Un regalo.

#### **Guerrero de Oro**

**B/. 15,000**

- Su logo en el letrero en la excavación.
- Su logo en nuestra página web.
- Su logo en todos los proyectos o productos de la fundación a lo largo de un año.
- Oportunidad de participar en la excavación
- Un regalo.

#### **Guerrero de Plata**

**B/. 7,500**

- Su logo en el letrero de la excavación.
- Su logo en nuestra página web.
- Oportunidad de participar en la excavación.
- Un regalo.

#### **Guerrero de Bronce**

**B/. 1,500**

- Su logo en el letrero de la excavación.
- Su logo en nuestra página web.
- Un regalo.

#### **Amigo de Fundación**

**B/. 100.00**

- Su nombre en nuestra página web.
- Un regalo.

La fundación les entregará, a cambio de una donación, un recibo. Desde el 1 de Mayo de 2013, las donaciones y legados que reciba la Fundación El Caño podrán ser consideradas como gastos o erogaciones deducibles de impuestos sobre la renta, hasta 50 000 balboas tratándose de personas naturales, y en caso de personas jurídicas podrán ser deducibles hasta un máximo de 1% de su ingreso gravable (Donaciones deducibles de impuesto sobre la renta, Dirección General de Ingresos, Resolución N° 2014787 de 1 de Mayo de 2013).



**Agradecemos su donativo:**

Banco General, S.A.

Fundacion El Caño

Cuenta: 03-95-01-075525-4